REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO A CONTINUACIÓN POR PAGO DE COSTAS
DEMANDANTE : ONCE CALDAS S.A EN REORGANIZACIÓN
DEMANDADOS : JUAN CARLOS VASQUEZ OSPINA
SOCCER COLOMBIA S.A.
RADICADO : 17001-31-03-002-2017-00122-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que, revisada la relación de títulos para prescribir del segundo periodo del año 2022, que se acompañó con la circular DEAJC22-32 del 30 de junio de esta anualidad por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se encontraron los siguientes títulos los cuales hacen parte de este asunto, el cual es un proceso activo:

Tipo Depósito	Número de Depósito	Demandante	Demandado	Valor Depósito
No Reclamados	418030001149343	ONCE CALDAS SA	AS VM SOCCER COLOMBIA S	263.383,52

Para un total de $ 263.383,52

Paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	:	**EJECUTIVO A CONTINUACIÓN POR PAGO DE COSTAS**
DEMANDANTE	:	**ONCE CALDAS S.A EN REORGANIZACIÓN**
DEMANDADOS	:	**JUAN CARLOS VASQUEZ OSPINA**
		SOCCER COLOMBIA S.A.
RADICADO	:	**17001-31-03-002-2017-00122-00**

Auto S. No. 914-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes los títulos en mención, para que se integren al dossier, las partes se enteren de su contenido y sean tenidos en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITOMANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 60**
Del 26 de agosto de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria